

Convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo gestor P.B. (audiovisuales), nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra

(aprobada mediante Resolución 2351/2023, de 7 de noviembre, del gerente de la Universidad Pública de Navarra)

ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA SEGUNDA PRUEBA Y RESULTADOS DEFINITIVOS

Estudiadas las dos alegaciones presentadas a los resultados provisionales de la segunda prueba, el tribunal ha acordado:

1º. Modificar la calificación de Xabier Belzunegui (plica 151) e Iñaki Urtasun (plica 152), al considerar parcialmente en el proceso de revisión tres reclamaciones de Xabier Belzunegui en relación con las preguntas nº 5, 7 y 10 de la prueba.

En concreto, en la pregunta nº 5, Xabier Belzunegui considera que su respuesta es correcta, pero el Tribunal calificador acuerda no modificar su calificación en esta pregunta al constatar que su respuesta a la primera parte de esta pregunta tiene un error conceptual.

En la pregunta nº 7, Xabier Belzunegui considera que menciona todos los puntos que se contemplan en la rúbrica de evaluación. Revisada en detalle esta respuesta, el tribunal considera que se puede interpretar así. En consecuencia, se acepta la reclamación, sumando 0.5 puntos a la respuesta nº 7.

En la pregunta nº 10, Xabier Belzunegui considera que el enunciado de la pregunta no era explícito a la hora de indicar la necesidad de razonar sobre los motivos por los que una fuente de luz genera sombras duras o difusas. Al no justificar este extremo en su respuesta, ha perdido 1 punto, siguiendo los criterios marcados en la rúbrica de evaluación utilizada. Revisada en detalle esta cuestión, el tribunal considera que se puede interpretar así, dado que el enunciado no indicaba la necesidad de que el razonamiento se refiriera también a la naturaleza de la fuente de luz que genera las sombras duras o difusas. En consecuencia, el tribunal acepta la reclamación y actualiza el criterio de corrección de esta pregunta. De este modo Xabier Belzunegui e Iñaki Urtasun suman un punto más, ya que este último también pasa a tener una respuesta correcta. El tercer candidato ya sumaba los dos puntos en esta pregunta, así que el cambio de criterio no le supone ninguna ganancia.

2º. Aprobar los resultados definitivos de la segunda prueba, y publicar la relación de personas aspirantes con las calificaciones definitivas obtenidas en la segunda prueba por orden de puntuación, que se adjunta como Anexo I.

En Pamplona, a 10 de junio de 2024.

Anexo I

Convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo gestor P.B. (audiovisuales), nivel B, al servicio de la Universidad Pública de Navarra
(aprobada mediante Resolución 2351/2023, de 7 de noviembre, del gerente de la Universidad Pública de Navarra)

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA 2ª PRUEBA

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones frente a los resultados provisionales de la 2ª prueba, y resueltas las reclamaciones presentadas, el tribunal acuerda publicar los resultados definitivos.

Apellidos y nombre	Calificación 2ª prueba (máximo 40)
Belzunegui García, Xabier	27,50
Urtasun Garraza, Iñaki	24,50
De Luis Munarriz, Ion	21,75

Según lo establecido en la base 7.2.4.2 de la convocatoria, la segunda prueba tiene carácter eliminatorio y la puntuación mínima necesaria para superarla es de 20 puntos. Por lo tanto, **las tres personas aspirantes han superado la segunda prueba.**

En Pamplona, a 10 de junio de 2024.